



51254

51954

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, en España,
a favor de
PAYÁ HERMANOS, S.A., residente en Ibi (Alicante),
p o r
"UN NUEVO MUÑECO ANIMADO"

=====



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 La finalidad que se persigue con la idea que se desea proteger, es proporcionar a la rama de juguetería un nuevo tipo de muñeco animado, dotado de especiales movimientos, que lo harán muy solicitado por el público infantil.

15 Para mejor comprensión de dicha idea, se ha confeccionado la adjunta lámina de dibujos, habiéndose representado en la Figura 1ª el mecanismo del muñeco visto por su parte posterior, y en la 2ª el mismo mecanismo de perfil.

20 El número 1 señala la pieza que ejerce la función de las extremidades inferiores del muñeco; el 2 muestra otro punto de apoyo para completar la estabilidad del juguete; el número 3 indica un muelle montado por su extremo inferior sobre la prolongación de las piernas indicada con el número 4; el número 5 muestra el punto en que el bastidor 6 y, por tanto, el conjunto del muñeco, bascula sobre las extremidades inferiores 1; el número 7 señala el soporte inferior del muelle, que es oscilante, y el 8, el soporte superior, que es fijo y se encuentra montado sobre la pieza pletina del mecanismo de cuerda del muñeco. Con el número 9 se señala una biela, que es accionada por el cigüeñal 10, el cual recibe su movimiento del mecanismo de cuerda; el número 11 muestra un tirante que se une a la cabeza del muñeco mediante el pasador 12, y el 13 otro pasador de articulación de la cabeza; el

25

30

51254

- 3 -



número 14 señala unas aberturas practicadas en la pieza que
forma la cabeza del juguete, y el 15 la prolongación de los
brazos del mismo, que se apoyan sobre los soportes 16, dis-
puestos en el bastidor 6, que forma el armazón del mecanismo.
35 Con el número 17 se señalan las referidas extremidades supe-
riores, y con el 18, los extremos de las mismas, que pueden
figurar unas manos, simulando tener cogida alguna herramien-
ta o instrumento que encaje con el movimiento del muñeco.

El funcionamiento del mecanismo cuyas piezas acabamos de
40 describir, es el siguiente: accionado el cigüeñal 10 por un
mecanismo de cuerda corriente, que se encuentra montado so-
bre el bastidor principal 6, transmite dos movimientos: uno
inferior, a través de la biela 9, que acciona el extremo su-
perior 7 de las piernas del muñeco, imprimiendo de esta mane-
45 ra un movimiento de flexión del cuerpo, movimiento al que co-
labora en su descenso la propia gravedad del muñeco, que se
ve ayudado a recuperar su posición primitiva merced a la ac-
ción atractriz del muelle 3, unido a la prolongación 7 de las
piernas y al soporte 8, fijo al armazón del muñeco.

El otro movimiento transmitido por el cigüeñal 10, lo ejer-
50 ce a través del tirante 11 que, articulado a la pieza que for-
ma la cabeza del muñeco mediante el pasador 12, produce el
movimiento de la misma, que bascula sobre el pasador 13, obli-
gando a que la prolongación de los brazos 15 tengan que rea-
55 lizar un movimiento de giro sobre los soportes 16, producido
por las aberturas 14, lo que se traduce en un movimiento de
las piezas 17, que simulan los brazos, fingiendo que se abren
y cierran los mismos.

Con los movimientos producidos por el mecanismo descrito
60 se pueden animar figuras grotescas de personas o de animales



65 de cualquier índole, dando un gran realismo a dichos movimientos, los que, naturalmente, pueden ser más o menos pronunciados o incluso cambiar de dirección, según el tamaño relativo y disposición de los diversos elementos (bielas, aberturas, etc.) que constituyen el mecanismo.

70 Las ventajas que ha de proporcionar la fabricación de cualquier muñeco a base del mecanismo descrito son evidentes, ya que lo atractivo del juguete colmará la ilusión de los niños, lo que se traducirá en una gran demanda del artículo, con el consiguiente beneficio para fabricantes y comerciantes.

75 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que ello altere la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

80 1ª.- UN NUEVO MUÑECO ANIMADO, caracterizado porque está constituido esencialmente por un cigüeñal que recibe su movimiento de un mecanismo corriente de cuerda, fijo al bastidor principal del juguete, y lo transmite, a través de una biela, a la prolongación superior de las extremidades inferiores del muñeco, las cuales, girando sobre un punto de apoyo previsto en dicho bastidor, producen un movimiento de flexión del cuerpo, movimiento al que colabora en su descenso la propia gravedad del muñeco, disponiendo el mecanismo de un muelle que, unido por un extremo a dicha prolongación de las piernas y por el otro a un soporte fijo, tiende a recuperar, mediante su fuerza de atracción, la posición primitiva del muñeco, el

85

90



que cuenta, para mantener su estabilidad, con un tercer punto de apoyo.

95 2ª.- Un nuevo muñeco animado, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el mismo cigüeñal citado anteriormente transmite otro movimiento de vaivén, a través de un tirante y un pasador, a la pieza que forma la cabeza del muñeco, lo que se traduce en un balanceo de la misma, disponiendo ésta de unas aberturas alargadas, en las cuales se encuentran in-
100 troducidas las prolongaciones acodadas de las piezas que forman los brazos, de tal manera que, al bascular la cabeza, obliga a dichas piezas, produciendo el movimiento de abrir y cerrar los brazos.

105 3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, «UN NUEVO MUÑECO ANIMADO».

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

110 Madrid, 23 de noviembre de 1955.

ALFONSO UNGRIA



61204



61204

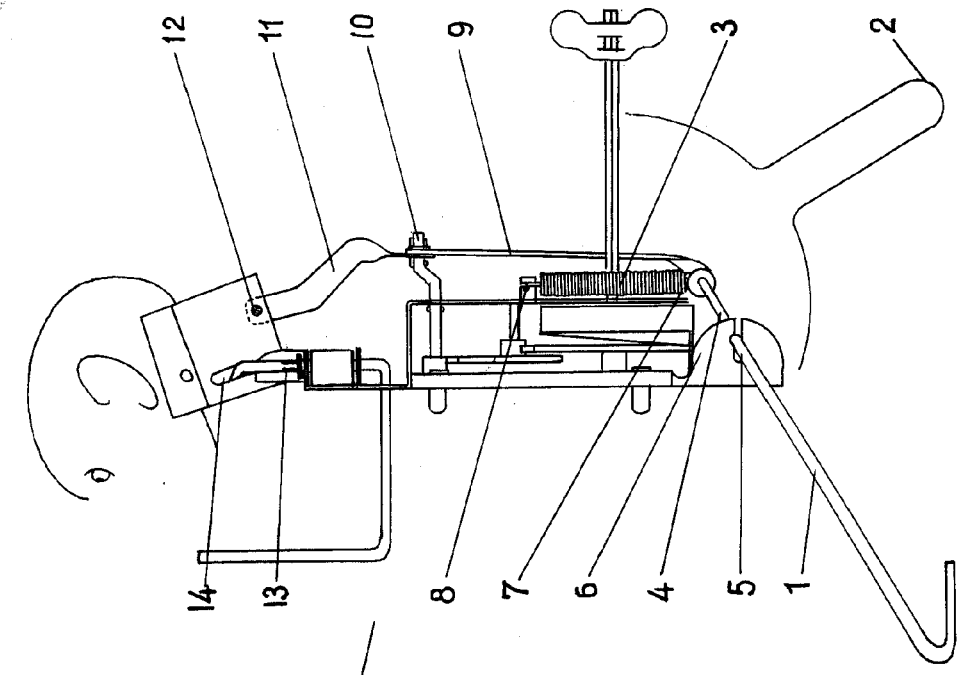


Fig. 2a

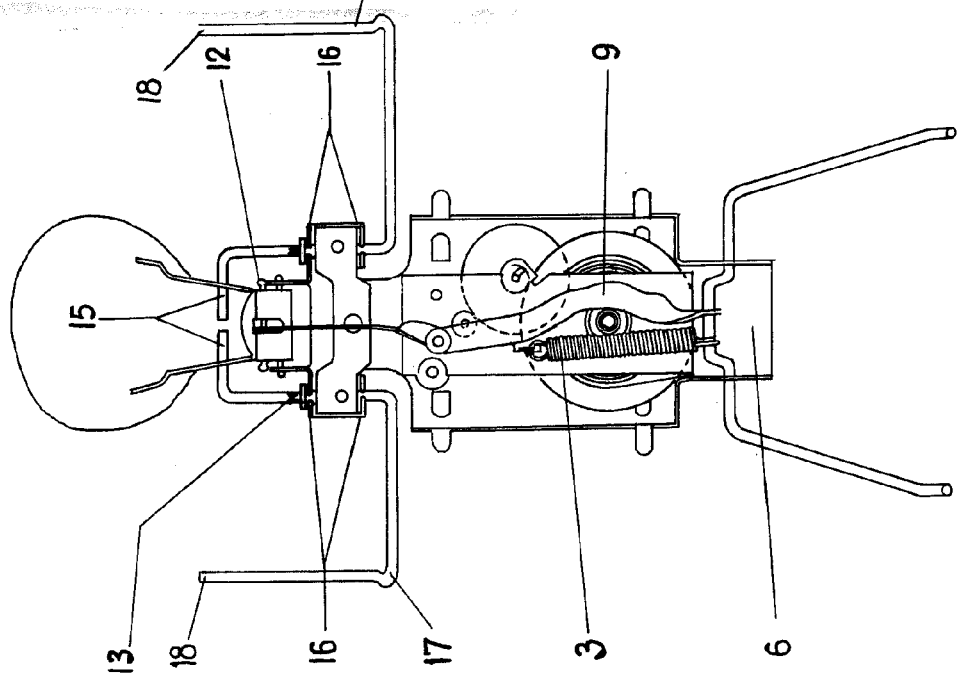


Fig. 1a

Fig. 1a, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9a, 10a, 11a, 12a, 13a, 14a, 15a, 16a, 17a, 18a, 19a, 20a, 21a, 22a, 23a, 24a, 25a, 26a, 27a, 28a, 29a, 30a, 31a, 32a, 33a, 34a, 35a, 36a, 37a, 38a, 39a, 40a, 41a, 42a, 43a, 44a, 45a, 46a, 47a, 48a, 49a, 50a.